

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE OAXACA Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y PARA SANCIONAR POSIBLES ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA COMETIDOS EN CONTRA DE JACQUELINA ESCAMILLA VILLANUEVA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales a la LXIV Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE OAXACA Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y PARA SANCIONAR POSIBLES ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA COMETIDOS EN CONTRA DE JACQUELINA ESCAMILLA VILLANUEVA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Jaquelina Escamilla Villanueva, quien se desempeñaba como Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Oaxaca, fue destituida por no transmitir en redes sociales un foro denominado *Preservar la vida. La máxima necesidad en este tiempo*. El mencionado programa se encontraba programado para su transmisión el miércoles 27 de mayo a las 18:00 horas, en la página oficial del Instituto Municipal de las Mujeres, sin embargo, por fallas técnicas, no se pudo llevar a cabo. Lo anterior fue motivo de que el alcalde de la ciudad de Oaxaca, Oswaldo García decidiera separarla de su cargo.

Primero por teléfono, y luego en una entrevista radiofónica el 28 de mayo, Oswaldo García Jarquín hizo pública la remoción de su cargo como titular del Instituto Municipal de las Mujeres, sin que hasta el

momento haya recibido ninguna notificación formal, pero tampoco se le permite el acceso a las instalaciones para hacer la entrega formal de la administración. Anteriormente, a partir de una conferencia que se produjo el 22 de mayo sobre la reforma aprobada en Oaxaca para la interrupción voluntaria del embarazo, generó reclamos por parte del Alcalde y su esposa y, presuntamente por ello, dieron la instrucción de programar la conferencia “preservar la vida” que no pudo transmitir por fallas técnicas.

Al momento, Jacqueline Escamilla ha presentado denuncias por violencia política y abuso de autoridad ante el IEEPCO, la Fiscalía de Género de la FGE de Oaxaca y la defensoría de derechos humanos de los pueblos de Oaxaca, por lo cual resulta imprescindible que se le dé el seguimiento correspondiente a fin de garantizar sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto, plenamente comprometidas y comprometidos con los derechos de las mujeres, ponemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de

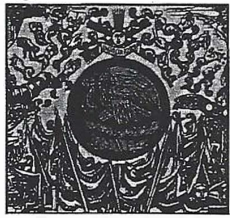
ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía de Género de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca se realicen las acciones necesarias para garantizar los derechos humanos y para sancionar posibles actos de violencia política cometidos en contra de Jacqueline Escamilla Villanueva.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República para que coadyuve con las autoridades del estado de Oaxaca para garantizar el derecho de acceso a la justicia de Jacqueline Escamilla Villanueva.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 17 días del mes de junio de 2020.

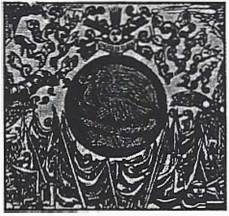
SUSCRIBEN




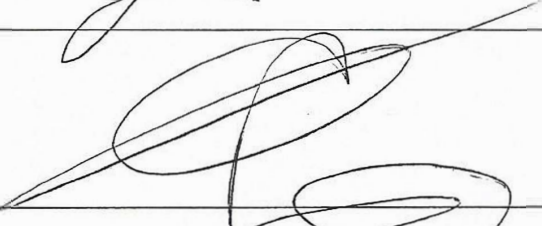

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GPPRD QUE
SUSCRIBEN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL
QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE
OAXACA Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA
GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y PARA SANCIONAR
POSIBLES ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA COMETIDOS EN
CONTRA DE JACQUELINA ESCAMILLA VILLANUEVA**

DIPUTADA O DIPUTADO	FIRMA
JOSE GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
ABRIL ALCALA PADILLA	
MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
MONICA ALMEIDA LOPEZ	 Acta del 20 de febrero 19
FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
RAYMUNDO GARCIA GUTIERREZ	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

VERONICA BEATRIZ JUAREZ PIÑA	
ANTONIO ORTEGA MARTINEZ	
CLAUDIA REYES MONTIEL	
NORMA AZUCENA RODRIGUEZ ZAMORA	